DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14071
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER20662

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CARLOS ANDRES GOMEZ				**SOLICITANTE:** Edith Marlen Quintero
CAT		**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	20 de noviembre de 2019	**HORA:**	04:31 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 80A No. 64C-87	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 96532 Y1: 109781
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Villa Luz	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1 m^2
UPZ:	31 – Santa Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	2
LOCALIDAD:	10 - Engativá	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	2 **MENORES** 0
CHIP:	AAA0063TDMR	**PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA	600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36101

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de construcción de Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Villa Luz de la Localidad de Engativá, donde se el predio relacionado en la Tabla 1, de acuerdo con la resolución 1483 de 2019, que actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

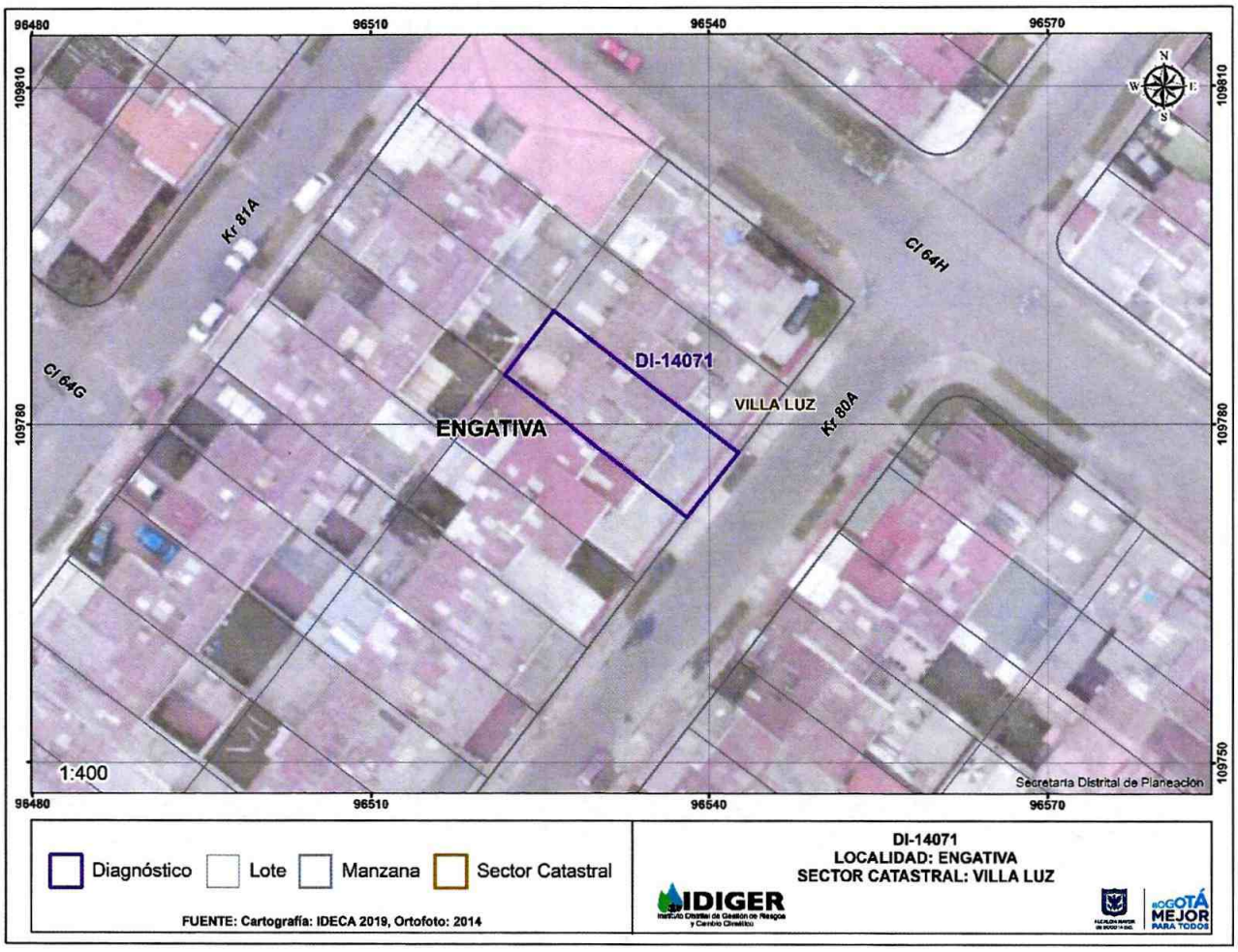


Imagen 1. Predios evaluados en la Localidad de Engativá

No de predio	Dirección
1	Carrera 80A No. 64C-87

Tabla 1. Relación del predio inspeccionado

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2019ER20662, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó la visita técnica el día 20 de noviembre del 2019 al predio listado en la Tabla No. 1, localizado en el sector catastral Villa Luz de la Localidad de Engativá (Ver Imagen 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Carrera 80A No. 64C-87, se emplaza una vivienda de dos niveles, con una de edad cercana a los 45 años, construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto (Foto 1), identificando al interior de la vivienda, en la parte inferior del vano de la puerta de acceso a esta, una fisura. Adicional a esto, no se aprecian daños en la vivienda.

Al frente del predio evaluado, se localiza el tramo vial de la Carrera 80A, el cual cuenta con un ancho de 6 metros, construida en pavimento flexible, identificando que se instalaron franjas de 4 hileras de estoperoles metálicos.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Las vibraciones inducidas por los vehículos que transitan por el tramo vial de la Carrera 80A, en el que se instalaron los reductores de velocidad.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la predio de la Carrera 80A No. 64C-87.



Foto No. 2. Vista del tramo vial de la Carrera 80A, en la que instalaron las franjas de reductores de velocidad.



Foto No. 3. Vista del tránsito en el sector evaluado.



Foto No. 4. Vista de los daños de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 80A No. 64C-87	Edith Marlen Quintero	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 80A No. 64C-87, en el Sector Catastral Villa Luz de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 80A No. 64C-87, en el Sector Catastral Villa Luz de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 80A No. 64C-87, en el Sector Catastral Villa Luz de la Localidad de Engativá., no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños leves identificados en los elementos no estructurales de la misma. Sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

15. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos, que circulan por el sector de la Carrera 80A, en el Sector Catastral Villa Luz de la Localidad de Engativá, se recomienda a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si las franjas de reductores de velocidad parabólicos en concreto, están diseñados para que las "vibraciones" que puedan inducir en el sector evaluado, no generen daños a las

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

edificaciones del sector y en caso de generar daños, tomar las medidas respectivas desde su competencia.

- A la Alcaldía Local de Engativá evaluar si la estructura de pavimento tiene capacidad para absorber las solicitaciones impuestas por las cargas dinámicas asociadas al tránsito sobre los reductores instalados, de manera que n se trasmitan esfuerzos al suelo de cimentación de los niveles adyacentes.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en este Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los vecinos, habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: CARLOS ANDRES GOMEZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS